

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO. (POR SUMAS DE DINERO).
Expediente	110014003016 2020 00437 00.
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandada:	OSCAR DANIEL CALDERON SABOGAL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NEGAR POR IMPROCEDENTE la solicitud de entrega títulos elevada por la apoderada de la parte actora², toda vez, que en el presente asunto no se encuentra aprobada la liquidación del crédito; y tampoco existen títulos a nombre de este juzgado y para este proceso³ (art 447 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 52 exp dig.

² Dto pdf 50 lbídem.

³ Dto pdf 51 lb.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a4303fa7c9cba28c3877692f05cf8c3c0c68fa38fe19610542d79afd2e904a**

Documento generado en 13/12/2022 03:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>